

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24058 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000150/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Tecnomac Tecnología y Maquinaria, S.L., con CIF n.º B-96134572, con domicilio en el Polígono Industrial Camí Reial calle Camí Vell d'Alzira s/n, L'Alcudia (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de julio de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art.178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035165-1